



Factura: 002-002-000008867



20161701024P00296

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ESCANEAR

Escritura N°:	20161701024P00296						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (13:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVEAR CAMACHO ULISÉS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708604697	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EN CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA METROVALORES INVESTMENT							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

DECLARACION JURAMENTADA

4

5

OTORGADO POR:

6

ULISES DAVID ALVEAR CAMACHO en representación
de **METROVALORES INVESTMENT INC.**

7

8

9

CUANTIA INDETERMINADA

10

11

J.L

12

Di 2 Copias

13

14 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
15 Ecuador, día doce de febrero del año dos mil
16 dieciséis; ante mí, Doctora **FLOR DE MARIA**
17 **RIVADENEIRA JÁCOME** Notaria Vigésimo Cuarta del
18 Cantón Quito, comparece el señor **ULISES DAVID**
19 **ALVEAR CAMACHO**, en calidad de Apoderado Especial de
20 la compañía **METROVALORES INVESTMENT INC.**, el
21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
22 casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
23 Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de
24 haberme presentado su cédula de ciudadanía que en
25 fotocopias certificadas adjunto, advertido que
26 fue; por mí, la Notaria de los efectos y resultados
27 de esta escritura, examinado en forma aislada y
28 separada, de que comparece al otorgamiento de esta

Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito



1 escritura sin coacción, amenazas, temor
2 reverencial, promesa o seducción, dice: que eleva a
3 escritura pública el contenido de la siguiente
4 minuta que me entrega cuyo tenor literal y que
5 transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 insertar una de declaración juramentada, al tenor
8 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del
10 presente acto el señor ULISES DAVID ALVEAR CAMACHO,
11 en calidad de Apoderado Especial de la compañía
12 METROVALORES INVESTMENT INC., el compareciente es
13 de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
14 domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente
15 capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
16 **JURAMENTO:** YO, ULISES DAVID ALVEAR CAMACHO, en
17 calidad de Apoderado Especial de la compañía
18 METROVALORES INVESTMENT INC., en este acto libre y
19 voluntariamente BAJO JURAMENTO, declaro lo
20 siguiente: "Que mi representada, la compañía
21 extranjera METROVALORES INVESTMENT INC., tiene
22 existencia legal o jurídica en la actualidad".
23 **TERCERA: CUANTÍA:** Indeterminada. Usted, Señora
24 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo para la completa validez de este
26 instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que
27 fue elaborada y firmada por el Doctor Luis
28 Vargas H. con matrícula número ciento treinta y



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Minuta
2 que queda elevada a escritura pública con todo el
3 valor legal; y, leída que le fue al compareciente,
4 íntegramente por mí; la Notaria, se ratifica y
5 firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

6

7

8

Ulises

9 ULISES DAVID ALVEAR CAMACHO

10 METROVALORES INVESTMENT INC.

11 c.c. 1708604697

12

13

14

15

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
LA NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170860469-7

CIUDADANÍA
ALVEAR CAMACHO
ULISES DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MAYTE LILIANA
RAMIREZ ABAD

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3344V1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR MARCELO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO CARMITA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-06

Director General
Firma del Cedulaado

US/MSR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0166 1708604697
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVEAR CAMACHO ULISES DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

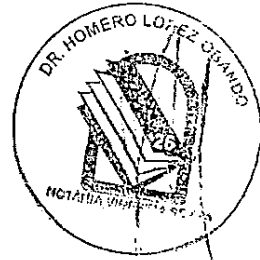
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
12 FEB. 2016
Quito, a

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NO
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24
DEL CANTÓN QUITO



Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
NOTARIO

COPIA
ESCRITURA PUBLICA Nº 21,958 14 octubre 2011.
de de de

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA "METROVALORES
INVESTMENT, INC."-----

BUFETE LESCURE
(ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW)

Calle 69, San Francisco
P.H. Alfa Real, Local N°2
Apartado Postal 0819-11058, El Dorado
Panamá, Rep. de Panamá
Teléfono/Fax: 223-6676 - 8678
e-mail: blescure@sinonet.net

ESPACIO EN BLANCO



Tels.: 223-2974 / 223-2979
Fax: 223-2982

REPÚBLICA DE PANAMÁ

10.11



POSTALIA 42938

B/ 800



Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHOCIENTA Y
2. OCHO-----

3. ----- (21,958) -----

4. POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
5. DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA
6. METROVALORES INVESTMENT, INC.-----

7. -----Panamá, 14 de octubre de 2011.-----

8. =====
9. En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
10. Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del
11. mes de octubre del año dos mil once (2011), ante mí DIOMEDES
12. EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de
13. Panamá, portador de la cédula de identidad personal número
14. ocho- ciento setenta y uno - trescientos uno (8-171-301),
15. compareció personalmente la siguiente persona a quien conozco:
16. JANIO LUIS LESCURE, hombre, panameño, mayor de edad, casado,
17. abogado en ejercicio, portador de la cédula de identidad
18. personal número cuatro - ciento cuarenta y tres - doscientos
19. veintisiete (4-143-227), y me presentó para su protocolización
20. en esta Escritura Pública, y al efecto protocolizó, Acta de La
21. Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la Sociedad
22. Anónima Denominada Metrovalores Investment, Inc. -----
23. Queda hecha la protocolización solicitada y se extenderán las
24. copias que soliciten los interesados.-----

25. EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR QUE ESTA ESCRITURA HA SIDO
26. CONFECCIONADA CONFORME A MINUTA REFRENDADA POR LA FIRMA DE
27. ABOGADOS BUFETE LESCURE.-----

28. ADVERTI a los comparecientes que copia de esta Escritura debe
29. ser inscrita; y leída como le fue la misma, en presencia de los
30. testigos instrumentales MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA, con

[illegible]

REPÚBLICA DE PANAMÁ

10.11

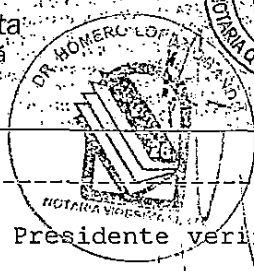


8.00

POSTAL 42048



Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. titulares de sus cargos.-----
2. Antes de declarar abierta la sesión el Presidente verificó que
3. existiera el quórum necesario para sesionar, informando que se
4. encontraban presentes la totalidad de las acciones emitidas en
5. circulación y con derecho a voto y que por lo tanto se podía
6. adoptar cualquier decisión de conformidad a la Ley, renunciando
7. los accionistas al aviso previo.-----
8. Confirmado el quórum el Presidente declaró abierta la sesión y
9. explicó a los asistentes que el objeto de la reunión era lo
10. siguiente:-----
11. Que no pudiendo atender personalmente el compareciente todas
12. las obligaciones como Presidente de la compañía, en la
13. República de Ecuador, se otorgara, poder especial, amplio y
14. suficiente como en derecho se requiere al señor ULISES DAVID
15. ALVEAR CAMACHO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
16. estado civil casado, portador de la cédula de identidad
17. ecuatoriana número uno-siete-cero-ochó-seis-cero-cuatro-seis-
18. nueve-siete (1708604697), de ocupación empleado privado, a fin
19. de que a nombre y representación del poderdante, realice lo
20. siguiente: 1.- Adquirir ochocientas sesenta y tres mil veinte
21. (863.020) acciones de la compañía ecuatoriana METROVALORES CASA
22. DE VALORES S.A., 2.- Ser apoderado sin limitación de ninguna
23. clase, en el Ecuador, de la compañía METROVALORES INVESTMENT
24. INC., con todas las facultades que exige la ley ecuatoriana y
25. representarla en el territorio ecuatoriano. 3.- De ser
26. necesario proceder a los trámites que el caso amerite para
27. lograr su domiciliación en el territorio ecuatoriano; 4.- Una
28. vez adquiridas las acciones de METROVALORES CASA DE VALORES
29. S.A, sin autorización de ninguna clase poder vender las mismas
30. a terceros.- Comparecer a todas clases de juntas de accionistas

REPÚBLICA DE PANAMÁ

12.10.11



8/800

POSTALIA 42228



Notaría Pública Quinta
Círculo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



1. necesario proceder a los trámites que el caso amerite para
2. lograr su domiciliación en el territorio ecuatoriano; 4.- Una
3. vez adquiridas las acciones de METROVALORES CASA DE VALORES
4. S.A, sin autorización de ninguna clase poder vender las mismas
5. a terceros.- Comparecer a todas clases de juntas de accionistas
6. sean estas Generales Universales, Ordinarias o extraordinarias
7. de la compañía METROVALORES CASA DE VALORES S.A. y tomar
8. decisión sobre cualquier tipo, sin existir limitación alguna;
9. 5.- Realizar y efectuar a nombre de la compañía, todos los
10. trámites relacionados con comercio exterior y representar ante
11. toda clase de autoridad administrativa o judicial, en el
12. territorio ecuatoriano. El mandatario queda instituido de los
13. más amplios poderes, incluso de las facultades previstas en el
14. artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil
15. Ecuatoriano. Podrá también, por tanto transigir, desistir,
16. recibir dinero, consignaciones y suscribir instrumentos de
17. crédito. El mandatario podrá sustituir este poder a favor de un
18. Abogado cuando se requiera procuración judicial o a favor de
19. otra persona a su libre elección.-----
20. SEGUNDO: Se autoriza al Licenciado JANIO LUIS LESCURE SANCHEZ
21. de la firma de abogados BUFETE LESCURE, para que protocolice e
22. inscriba la presente acta.-----
23. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró
24. cerrada la sesión a las tres de la tarde (03:00 p.m.) del mismo día.-
25. (Fdos.) JANIO LUIS LESCURE (Presidente), MADELEINE BRIN
26. (Secretaria) -----
27. El suscrito Secretario, certifico: Que la presente es fiel
28. copia del Acta de La Reunión Extraordinaria de la Junta de
29. Accionistas de la Sociedad, celebrada el día antes indicado y
30. que en la misma se encontraban presentes y/o debidamente

representadas la totalidad de las acciones emitidas y en
circulación de la sociedad.-----

Fdo.) MADELEINE BRIN (Secretaria)-----

Minuta refrendada por BUFETE LESCURE (fdo.) LICENCIADO. JANIO
LUIS LESCURE-----

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS CATORCE (14)
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE (2011).-----

"Esta escritura tiene un total de tres (3) paginas".-----



Llida Diomedes Edgar Cerrud
Notario Público Quinto 93-D

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en CUATRO fojas útiles

Quito, a 12 FEB. 2016



NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSC
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: DIOMEDES E. CERRUD
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA QUINTA
DEL CIRCUITO DE PANAMA
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 19/10/2011
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 92-D / # Rec.: 393565-YG
9. Sello / Timbre:
10. Firmado por: Maria del C. C...

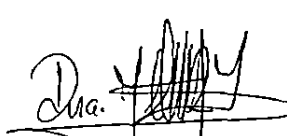


Dorinda del Carmen Corinto de Zanetti
SUBJERA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



La copia-velox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
fojas útiles y que luego devolví al
interesado, el día de este confiero la presente
Quito, a 7-8 DIC. 2011
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR ULISES DAVID ALVEAR CAMACHO en representación de METROVALORES INVESTMENT INC., sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL


DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO